

ATALAYA

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Tómo II.

Ciudad=Victoria, Enero 17 de 1835.

Num. I.

INTERIOR.

DISCURSO pronunciado por el Esmo. Sr. General de División Ciudadano Antonio Lopez de Santa-Anna, Presidente de los Estados-Unidos Mejicanos, al abrirse solemnemente las sesiones del sexto Congreso Constitucional.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION.

—La providencia nos concede por un favor señalado, que comencéis á desempeñar vuestras augustas funciones, cuando la paz estiende sus beneficios por toda la República, cuando los partidos y las facciones que la mantuvieron en prolongada agonía, han perdido el funesto poder de convertir en principios los estravios de la razon, en acciones heroicas los crímenes mas espantosos. Encadenado ya el monstruo de la anarquía, los talentos y las virtudes republicanas cesaron de ser títulos de proscripción; y aquel estado de inestabilidad que no presentaba garantías sólidas de ninguna especie, ni á la sociedad, ni á sus individuos, se disipa finalmente, dejando en todos los corazones sensibles á los impulsos del amor á la Pátria, una aversión profunda á las exageraciones, á las extravagancias de una época de desórden y escarmiento.

Los directores de los negocios se entregaron imprudentemente á ilusiones de perfectibilidad, y desconociendo el prestigio de hábitos antiguos, la prevención de los espíritus, la debilidad y complicacion de nuestra máquina social, le imprimie-

ron un movimiento irregular que debió conducirla á su última ruina. La política, esa ciencia sublime, cuyo objeto es dirigir los intereses particulares al bien general, sirvió solamente para contrariar los intereses de todos, para erigir á la opresion en sistema de gobierno. Se olvidó que las verdades políticas y morales pasan lentamente por medio de los errores, que se desenvuelven poco á poco y que su fruto sazona por la tardía operacion del tiempo. Suponiéndose que la ilustracion habia penetrado hasta en las masas del pueblo, se intentaron reformas que no habian sido discutidas ni analizadas de antemano, se plantearon con una violencia escandalosa, se apoyaron en la fuerza fisica, recurso único y efímero de las medidas que se separan de la opinion ó que la combaten. El Gobierno se puso en guerra con sus propios subditos, y estos sufrieron todas las vejaciones de una tiranía desconcertada, á la vez que se invocaban los derechos santos de la justicia, los goces de una libertad racional y todos los bienes que mejoran y consolidan una sociedad civilizada.

Sorprendido el pueblo, arrasado hácia una senda que veía lo llevaba al abismo, reflexionó sobre su suerte, palpó toda la extension de sus peligros, apeló al enérgico recurso de su voluntad y de su poder. Se esperó en vano sumision y obediencia de los pueblos, cuando se les considera como viles esclavos, cuando el capricho de unos cuantos hombres célebres uni-

camente por su audacia, es la regla de las operaciones administrativas..

No es extraño, Señores, que la indiferencia ó pasibilidad con que se dá en cara á nuestro pueblo, hubiera cambiándose de repente en actitud hostil, y que una revolucion provocada de tantas maneras, estuviera á punto de inundar en sangre á nuestra infeliz pátria. Los tormentos de la sociedad se habian multiplicado, las persecuciones se sucedian unas á otras, la propiedad era un motivo de execracion, los talentos causa de ruina, y aun los grandes servicios á la Nacion, título de oprobio y escalón quizá para un suplicio injusto, preparado secretamente por la mas negra ingratitud.

El rumor de la tempestad llegó al retiro que habia escogido para alejarme de la intervencion fastidiosa de los negocios públicos, para dar lecciones prácticas á los que tanta injusticia hicieron á mis sentimientos, de que el ejercicio del poder no es objeto digno de una alma verdaderamente republicana. En medio del universal conflicto se me señalaba como á única esperanza de salud; los que observaron el desenfreno de los ódios y resentimientos, los que veían encendida la antorcha de la doble guerra civil y religiosa, me conjuraron con la instancia del grave peligro que amenazaba á la república, á que volase á su ayuda y á su socorro. No pude, no debí ser indiferente á la presencia de tantos males. Volví á empuñar las riendas del Gobierno en el momento crítico y preciso. en que la sociedad.



se aproximaba á su disolucion.

En este tiempo se manifestó en la ciudad de Orizaba una chispa eléctrica que debia naturalmente generalizar el incendio para el que la imprudencia y la maldad habian acumulado tantos combustibles. Por una fatalidad, siempre lamentable, el Congreso de la Union se rehusó á participar del convencimiento del Gobierno de que era urgente é indispensable retroceder en un camino en que se avanzó demasiado. La suspension ó derogacion de las leyes que obligaban á los Obispos bajo de terribles penas á dar pastores á sus iglesias, y de las llamadas de ostrismo, hubieran bastado para restablecer la tranquilidad ó lo espíritus, y á la sociedad su perdido equilibrio. El amor propio se creyó ofendido, y con algunas honorables excepciones, se prefirió por las Cámaras correr los riesgos y azares de una revolucion, á la sumision que tiene el pueblo derecho de exigir á sus mandatarios, de no obrar contra su expresa y terminante voluntad.

Cuando la administracion se lisongeaba de que los miembros del poder Legislativo, dóciles al influjo de las circunstancias, se hubieran prestado á tomar en consideracion el estado de la cosa pública, y á acordar las medidas salvadoras que ellas mismas indicaban, fué enteramente abandonada por haberse suspendido las sesiones, á pesar de que el Gobierno manifestó enérgicamente la inoportunidad de esta conducta y sus funestas consecuencias. Las representaciones del Ejecutivo, urgentes como lo eran las necesidades, se atribuian á miras, á proyectos innobles; y llegó á suponerse connivencia en una revolucion, que era la de las masas fuertemente sacudidas y violentadas, en una revolucion que anunció de antemano, por que conocia las opiniones, los intereses y las simpatías del pueblo que go-

bernaba. Un error vino en seguimiento de otro error. Los mismos individuos que afectando un temor y sobresalto que no tenian, precipitaron al Congreso á dar punto á sus sesiones en tiempo hábil, lo obligaron á reunirse despues de fenecido el en que podian prorogarse las sesiones con arreglo al art. 71 de nuestra Constitucion. El Gobierno, haciendo abstraccion de los motivos que notoriamente se tuvieron para violentar esa reunion tan resistida por las Cámaras cuando debia verificarse, declaró que desconocía los actos que emanaban del Congreso fuera del tiempo legal de sus sesiones, por que revestido del poder salvador de hacer guardar la Constitucion de los Estados Unidos Mejicanos no podia desentenderse de la infraccion cometida, por altos que fuesen los respetos debidos á la autoridad que prorogaba su ejercicio mas allá de lo que le permitia la ley fundamental.

La Nacion ha pronunciado ya su respetable juicio acerca de esta providencia, y el Gobierno cree que al dictarla no solamente cumplió con un rigoroso deber, sino que á ella es deudora la sociedad de no haberse visto envuelta en los desastres consiguientes al abuso del poder.

No habiéndose cerrado las sesiones del Congreso con las formalidades prescritas por la ley, no pudo instalarse el Consejo de gobierno que tiene lugar solamente en su receso legal, y el Ejecutivo sin apoyo ni auxilio alguno en las circunstancias mas dificiles en que se ha hallado la Nacion desde que se constituyó, afrontó los peligros, y se dedicó con el empeño y teson de que el mismo pueblo es testigo á dirigir la revolucion preexistente á un fin racional y justo, evitando por este medio, que degenerase en los excesos y horrores de que es susceptible un movimiento popular.

Despues del levantamiento de

la Nacion para conquistar su independencia no ha ocurrido otro mas enérgico, regular y simultáneo que el hecho en masa para sacudir el yugo de la esclavitud doméstica, para defender las garantías vilmente holladas en los cinco primeros meses del año que acabó. La resistencia á la opresion es del caracter del pueblo Mejicano; ilustrado y justo, obedece ciegamente á las leyes; pero es incapaz de sufrir á sus tiranos. El pueblo se contempló atacado en su creencia por hombres desmoralizados que fincaron su gloria en promover la angustia de los espíritus. Nada se habia concedido á las preocupaciones, que respeta el legislador mientras no ceden al poder de la luz y del tiempo. Materias abstractas, de difícil inteligencia, se remitieron á la discusion del pueblo á tiempo que se expedian leyes en contradiccion con ideas profundamente radicadas por mas de tres siglos. Estas leyes se escudaban con el terror, como si los pensamientos de mejora no pudieran sostenerse sino es por medio de vejaciones y destierros.

Tal era la cólera y la indignacion del pueblo, que si el Gobierno no hubiera hecho pronta justicia á su voluntad, durarian hoy y durarian por muchos años las venganzas provocadas. El Gobierno considerándose facultado para hacer cesar tantos males, suspendió los efectos de aquellas leyes mas abiertamente condenadas por la opinion pública. El pueblo correspondió generosamente á este obsequio debido á sus deseos. El Gobierno ha recibido las bendiciones desinteresadas de cuantos alcanzaron á penetrar la gravedad de la crisis que amenazaba con una larga y peligrosa confusion.

(Se Continuará.)



Méjico 30 de Diciembre.

Hemos dicho que la educación, única fuente de la igualdad social, de la justa libertad legal, y de la verdadera prosperidad nacional, debe evitar dos escollos á que la inducen la superstición ó la impiedad; el infame y degradante servilismo, ó el desenfrenado libertinaje. Cuando hemos insinuado que el gobierno tiene en la educación los medios necesarios para formar el espíritu público y hacer la felicidad de sus subordinados, no hemos querido sancionar su autoridad esclusiva en la instrucción pública, siendo hoy notorio que para fomentar las artes industriales, el medio mas seguro es dejarlas libres y abandonarlas al interés individual que siempre en todo género de especulación es mas activo y sábio que la ley; y siendo hoy una verdad demostrada en economía política que las corporaciones de artesanos, los monopolios, los privilegios, y las instituciones gremiales, lejos de contribuir á los progresos de la industria, la amortiguan, impidiendo su desarrollo y crecimiento; no concebimos porque estos principios cuya utilidad ha justificado la esperiencia, no pueden ser aplicables á las ciencias, á la literatura, á los demas ramos de la educación popular. En hora buena que el gobierno altamente interesado en la conservación de la moral pública y privada, vele asídua é incesantemente sobre cuanto puede influir en la corrupción de las costumbres ó en el extravío de los principios que deben reglar la conducta social de los hombres que le son subordinados; mas esta sobrevigilancia que puede y debe ejercer, así sobre las doctrinas que forman la enseñanza pública, como sobre los hombres dedicados á este interesante y delicado ministerio, no debe llevarse hasta el extremo de establecer un monopolio esclusivo bajo todos aspectos perjudicial é injusto; pues

sobre privarse á los hombres de letras de este honesto medio de subsistencia, se priva al resto de los ciudadanos de las ventajas que podrían lograr de la variedad y multiplicación de esta clase de utilísimos establecimientos. Siendo la enseñanza absolutamente libre, comprometido en ella el interés individual, se crearía una emulación cuyos resultados deben ser evidentemente provechosos, no menos al interés personal que al general de la sociedad. Los estudiantes ó sus padres podrían elegir entre muchos, el maestro que fuese mas acreedor á la preferencia; este elegiría por texto de su enseñanza el autor que mejor le acomodase, se detendría en sus lecciones el tiempo que le pareciese necesario ó conveniente, sin tener que sugertarse para calificar la aptitud de los discípulos, al tiempo designado por la ley. La emulación multiplicaría y mejoraría estos focos de ilustración, pues solo el interés individual puede producir los efectos extraordinarios de que es absolutamente incapaz el interés estacionario é inmutable de aquellos maestros que disfrutan invariablemente un sueldo fijo.

Enero 1.º de 1835.

Por un extravío involuntario de imprenta, se omitió ayer el siguiente artículo.

El general presidente ha regresado de Cuernavaca sin novedad, y anoche llegó á esta capital: nosotros sobre la satisfacción individual que nos causa el regreso de S. E., tenemos la muy particular de que hayan quedado desmentidas las infundadas imputaciones que ridicula y vanamente habian querido hacer valer los enemigos de la patria.

Enero 2 de 1835.

Ayer ha prestado el juramento de estilo y tomado posesión de la secretaría de hacienda el Escmo. Sr. D. Mariano Blasco.

No habiendo admitido el Escmo. Sr. general de división D. Nicolás Bravo la secretaría de guerra por algunos achaques de salud, ha sido electo el Sr. general de brigada D. José María Tornel, quien prestará mañana el juramento correspondiente.—(Telegrafo.)

ESTERIOR.

PORTUGAL.

D. Pedro falleció el 24 de setiembre. El mismo dia se publicó un suplemento á la Gaceta oficial anunciando el cambio de ministros, compuesto de la manera siguiente:

El duque de Palmela, ministro de estado, presidente del consejo de ministros.

D. Francisco de S. Luis, arzobispo de Coimbra.

El conde de Arganil, ministro del interior.

D. Antonio Barreto Ferras y Basconcelos, ministro de negocios eclesiásticos y de justicia.

El duque de Terceira, ministro de la guerra.

El conde de Villareal, ministro de negocios extranjeros.

D. José de Silva Carvalho, continúa de ministro de hacienda.

D. Agustin F. Freire, ministro de la guerra, pasó á la marina.

Vice-presidente de la cámara de los pares, D. Manuel Fregoso Aragón Murato.

El *Times* de Londres, que anuncia también la muerte de D. Pedro, añade: que el orden mas perfecto no habia cesado de reinar un solo momento en Lisboa, cuyos habitantes estaban profundamente penetrados de la gran pérdida que habian tenido con la muerte del regente.

La joven reina tomó inmediatamente las riendas del gobierno. La cámara de diputados se declaró en sesión permanente, y nombró una comisión, compuesto de varios sujetos distin-



guidos, para negociar el casamiento de Doña Maria. :

El *Morning Chronicle* refiere la anecdota siguiente, que asegura tenerla por un conducto fidedigno, y que prueba la perdida cruel que será para el Portugal la muerte de D. Pedro.

„En una conversacion que este tuvo con uno de sus médicos, le preguntó si tenia hijos; y habiéndole contestado que tenia varios, D. Pedro le replicó con vehemencia: „Entonces, Señor, tratad, ante todas cosas, de darles una buena educacion. Os suplico no desdeñeis este consejo, por que el es de un moribundo. En cuanto á mí y á mi hermano Miguel nuestra educacion fué descuidada, de tal manera, que cuando llegamos á la edad viril, estabamos aun en un estado de ignorancia brutal. Habindome conducido las circunstancias de mi vida entre gentes de un espíritu cultivado, y de una grande esperiencia, descubrí mis propios defectos, y me esforcé, en cuanto me fué posible, á aprovecharme de todas las ocasiones para instruirme; mas aun despues de haber reconocido las luces que me faltaban, no he dejado de tomar las ilusiones por la verdad. Cuando el hombre llega á la edad madura, tiene grandes deberes que llenar, y entónces conoce, bien á su costa, cuan penoso es procurarse esos conocimientos que se adquieren tan pronto y con tan poco trabajo en la primavera de la vida.

(*El Telegrafo.*)

N. Orleans Noviembre 26 de 1834.

„La capitania general de Estremadura se ha confiado de nuevo al marqués de Rodil. S. M. está completamente satisfecha de la lealtad de sus servicios y de su celo infatigable.”

No son 1.400, sino 14.000 hombres los que Cataluña ha ofrecido equipar á sus expensas y enviar á Navarra y á Vizcaya al socorro de las tropas de la Reyna, con condicion que el ejér-

cito francés no entre en España.

Cartas de Madrid del 27 de setiembre dicen, que se acababa de descubrir allí una conspiracion Carlista, y que se habian hecho un gran número de prisiones. Por lo demás, este acontecimiento no habia de ningun modo turbado la tranquilidad de aquella capital.

Los agentes de la casa Rothschild han manifestado mucha solicitud porque tenga buen éxito el plan de desembolsos de Torino.—*Id.*

Los diários contienen nuevos detalles sobre los negocios de Portugal. La respuesta dada el 28 por Doña Maria á la diputacion de córtes que le llevaban el decreto por el cual era declarada mayor de edad, fué la siguiente.

„Yo doy gracias á las córtes generales de la medida que acaba de ser adoptada, lamentando de todo mi corazón la causa que ha dado lugar á ella. Yo prometo hacer todo lo que esté á mi alcance para mantener la carta constitucional del reino, y me esforzaré en imitar las virtudes y en seguir de todos modos los ejemplos de mi augusto padre.”

Insertamos á continuacion la respuesta que dió el 13 D. Pedro á la diputacion de pares que le comunicó el acta relativa al matrimonio de la reina.

„Yo acepto con el mas vivo reconocimiento la nueva prueba de confianza sin limites que las córtes generales y extraordinarias del reino acaban de darme, decidiendo que la reina mi hija se case con un principe extranjero de mi eleccion, sin que sean necesarias nuevas ratificaciones. Yo me lisongeo de que las cámaras están bien convencidas de que mis deseos son dar por esposo á mi hija, un príncipe que tenga mi misma opinion, un príncipe virtuoso, bien educado, libre de toda influencia siniestra, y que haciendo su felicidad, contribuya

á asegurar el bienestar de la nacion Portuguesa, y pueda defender con la espada en mano, la independencia nacional, el trono de la reina, y la carta constitucional de la monarquia.—*Id.*

ATALAYA.

Victoria, Tamaulipas, Enero 17 de 1835.

No habiendose podido insertar ahora todo el discurso que pronunció el Excmo. Sr. Presidente de la República en el acto solemne de abrir sus sesiones el sexto congreso constitucional, presentamos aquí á nuestros lectores algunas de las cláusulas con que aquel concluye, para que se instruyan lo mas pronto posible, de la política juiciosa que en las presentes circunstancias sirve de norte al Supremo Poder Ejecutivo de la Union. Las cláusulas que se indican son las siguientes: „Lisonjero es el porvenir que se nos espera, si por la experiencia y las lecciones de lo pasado nos colocamos en el medio que aconseja la prudencia, tan distantes de favorecer la retrogradacion de los espíritus, como de precipitarlos en una carrera violenta hacia el pais de las ilusiones y las teorías.” „Ciudadanos representantes! Un grande acto de justicia, de política y de clemencia os pide. Otorgad un universal olvido á los delitos políticos cometidos hasta el momento de vuestra feliz instalacion. Fijese por ella una época de reconciliacion y de consuelo, restituyase á las leyes su vigor, que lo pasado cargue de recuerdos afflictivos, que para lo futuro no existan otras esperanzas que las del deber, otras recompensas que las merecidas por el talento y por la virtud.” Si, como no lo dudamos, se cumplen los deseos del Excmo. Sr. Presidente, es mas que probable que la dichosa paz fijará para siempre su asiento entre nosotros, desterrando el espíritu de partido que tanto daño nos ha causado. Tambien es de esperarse que los verdaderos federalistas, y los que se complazcan en la prosperidad de la república, cesarán de promover las cuestiones odiosas é inútiles que se tocan en algunos periodicos; pues nuestra presente situacion exige imperiosamente que olvidemos lo pasado y solo nos ocupemos de lo que pueda conducir á la felicidad de la nacion.

DE VENTA.

MOLDES, MATRICES, VARAS, &c. para fundir y acabar *Letra de Molde.* (de la misma clase que la de este periodico)—Los interesados pueden ocurrir á esta oficina. El dueño se obliga á enseñar á fundir, &c. en caso necesario.

3v.

IMPRENTA DE LA ATALAYA, DIRIGIDA POR MANUEL BANGS.

